

Señor Juez:

A su despacho el presente proceso Verbal (Pertenencia) No. 2021-00297, para lo de su competencia. - Sírvase resolver. -

Barranquilla, Noviembre 17 de 2022

HELLEN MARIA MEZA ZABALA
SECRETARIA

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO, Barranquilla Noviembre Diecisiete (17) del año dos mil veintidós (2022).

Visto y verificado el anterior informe secretarial el despacho procederá a poner en conocimiento a las partes, los documentos allegados al proceso por la testigo ADRIANA ALEXA VAZILEFF SANCHEZ, relacionados con el apartamento en disputa.

En consecuencia, el Juzgado

RESUELVE:

1.- Poner en conocimiento de las partes, los documentos allegados al proceso por la testigo ADRIANA ALEXA VAZILEFF SANCHEZ, relacionados con el apartamento en disputa.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



CESAR AUGUSTO ALVEAR JIMENEZ
JUEZ

RAD. 2021-00297 Verbal

Olr.